

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA: **8.5** Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. **8.6** Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. **8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. **8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



Resumen Ejecutivo

En su Código de Ética y Conducta y Política de Sustentabilidad, Grupo Arcor asume un compromiso explícito con el respeto y la protección de los Derechos Humanos y Laborales. Ha desarrollado un proceso de debida diligencia que abarca una matriz de riesgos y oportunidades y mecanismos de reclamación, y ha integrado este compromiso en la planificación de sus negocios, la evaluación del desempeño de los colaboradores, y en el sistema de monitoreo y control (Scorecard de Sustentabilidad). De las 955 iniciativas de sustentabilidad incluidas en los planes operativos de los negocios del grupo en 2016, 38% estuvieron vinculadas al compromiso de Arcor con los Derechos Humanos y Laborales, impulsando proyectos para asegurar el crecimiento económico y trabajo decente en toda la cadena de valor.

Objetivo:
PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

#ODSConexos:

ODS 4 Educación de Calidad, **ODS 5** Igualdad de Género, **ODS 10** Reducción de las Desigualdades, **ODS 17** Alianzas para Lograr los Objetivos.

#PalabrasClave: "Derechos Humanos" "Derechos Humanos y Laborales", "Política de Sustentabilidad", "cadena de valor", "inclusión", "diversidad", "igualdad", "trabajo decente", "compromiso".

Descripción

• Antecedentes

Grupo Arcor considera que las empresas tienen la **responsabilidad** de hacer que se respeten los Derechos Humanos y Laborales tanto en los lugares de trabajo como en sus esferas de influencia más amplias. En su **Política de Sustentabilidad** se compromete a cumplir con la legislación vigente, asegurando condiciones dignas de trabajo, desarrollo laboral, mejora del conocimiento e igualdad de oportunidades en la cadena de valor; respetar la asociación sindical voluntaria y el derecho a la negociación colectiva; contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y trabajo infantil; promover prácticas que contribuyan con la inclusión y la diversidad; y apoyar proyectos que contribuyan a la generación de igualdad de oportunidades para la infancia. A partir de este



compromiso, ha desarrollado un proceso gradual para integrar los Derechos Humanos y Laborales en la gestión sustentable de su negocio, alineado a los **estándares de organismos internacionales** referentes en el tema: Pacto Mundial de Naciones Unidas, Derechos del Niño y Principios Empresariales, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Guía para Empleadores de la OIT, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A su vez, este compromiso fue reafirmado en los pilares de “identidad sustentable” y “continuidad de las operaciones”, de la nueva Estrategia de Sustentabilidad 2016-2020. Bajo este marco, se llevan a cabo proyectos y acciones concretas con los principales grupos de interés. Internamente, Arcor desarrolla iniciativas para promover la inclusión de personas con discapacidad y la equidad de género, cursos para potenciar las capacidades de los colaboradores, programas de vinculación con escuelas técnicas y jóvenes profesionales, el proyecto de convivencia generacional, iniciativas para mejorar el clima laboral y acciones que promueven la salud, seguridad y el bienestar de las personas. Este compromiso se extiende a la cadena de valor, con instancias de sensibilización y capacitación, el Programa de Agro Sustentable, el proyecto para contribuir con la erradicación del trabajo infantil, la matriz de evaluación de impactos y los estudios de percepción en la comunidad, las iniciativas de compras inclusivas y de negocios inclusivos con pequeños almacenes, la integración laboral de personas con discapacidad en distribuidores, mayoristas y supermercados, el control de empleados tercerizados y servicios contratados, el índice de calidad comercial y sustentabilidad en proveedores, y la evaluación de los mismos en Derechos Humanos y Laborales. A su vez, el grupo participa en organizaciones e iniciativas multisectoriales para promover y trabajar el tema de manera articulada.

• Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones.

Integrar la perspectiva de los Derechos Humanos y Laborales en la estrategia de la empresa ha sido para Arcor, y continúa siéndolo, un proceso gradual, progresivo e integral. Se trata de un tema complejo que demanda el trabajo conjunto entre diversos actores, requiriendo de la construcción de confianza, el involucramiento y la articulación de todos. Los primeros desafíos han sido generar el marco estratégico en el cual desarrollar el tema, estableciendo las prioridades a trabajar. Con una mirada a largo plazo, se busca identificar las oportunidades de creación de valor y gestionar riesgos potenciales a través de procesos de debida diligencia.

• Contribución de la iniciativa al OD correspondiente y su proyección en el tiempo

A partir de las iniciativas desarrolladas Arcor contribuye con las **metas establecidas por el ODS #8** para garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad; adoptar medidas para asegurar la eliminación del trabajo infantil; y proteger los derechos laborales para todos los trabajadores. Al 31 de diciembre de 2016, **201** personas con discapacidad fueron integradas al equipo de trabajo; **47%** de los ingresantes al programa de jóvenes profesionales son mujeres; **194** jóvenes provenientes de Escuelas Técnicas en



Argentina, Brasil y Chile realizaron prácticas profesionalizantes en el último año; **8.118** proveedores adhirieron a los Principios para una Gestión Responsable; el **100%** de los proveedores Fazón fueron auditados; **295** almacenes barriales fueron convocados a participar en el proyecto de negocios inclusivos en Argentina y Chile; más de **400** niños y niñas hijos de cosecheros frutihortícolas participaron en 2015 en **17** Centros de Desarrollo Infantil; se desarrollaron compras inclusivas responsables por **\$8.277.308** y se aplicaron **17** estudios de percepción en **29** bases operativas, se conformaron **33** grupos focales y se realizaron **129** entrevistas.

• Links:

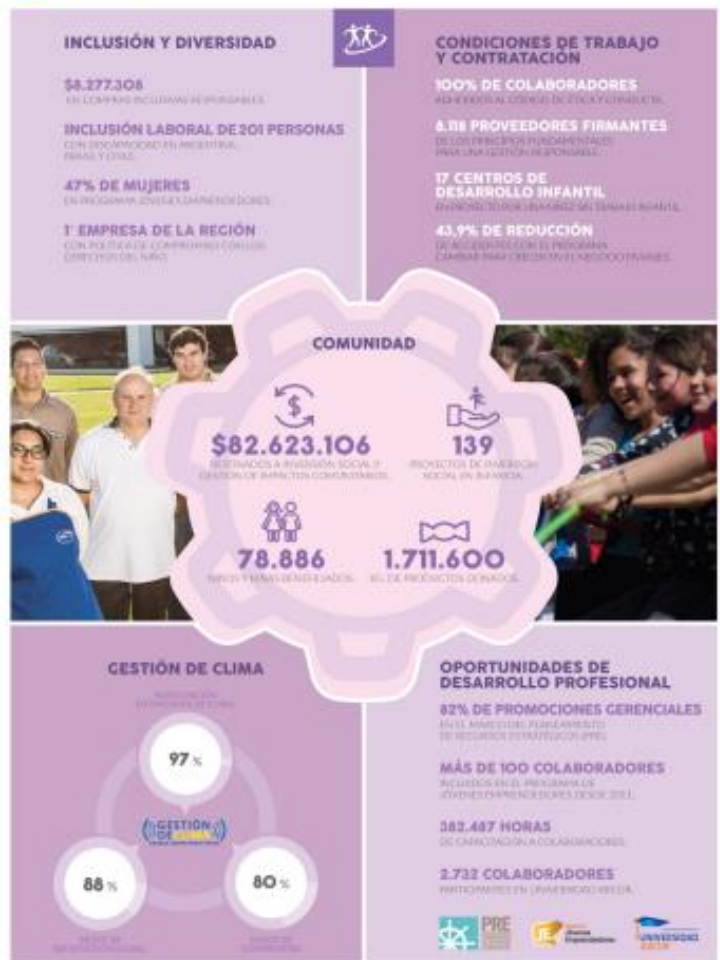
http://www.arcor.com/downloads/es/Reporte_Sustentabilidad_2016.pdf

http://www.arcor.com/downloads/es/Destacados_Sustentabilidad_2016.pdf

• Anexo:



Respeto y protección de los Derechos Humanos y Laborales



Meta de Prioridad Nacional. Informe Voluntario Nacional 2017.

PROSPERIDAD

